

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 570

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA INSCRIPCIÓN DE LA MARCHA MILITAR "VOLVEREMOS" DEL AUTOR TENIENTE CORONEL (RETIRADO) VETERANO DE GUERRA DN. JORGE FARINELLA.

4ta. S.O. 31-10-2022 - RESOLUCIÓN Nº 354/22

Entró en la Sesión de:

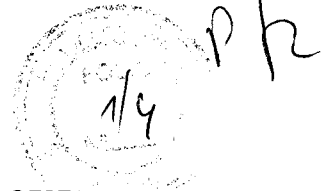
Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE JUSTICIALISTA
PROVINCIAL

As 570/22



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HISTORICA DE MALVINAS"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

28 OCT 2022

MESA DE ENTRADA

N° 570 Hs. 14³⁵ FIRMA: [Signature]

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Después de haber escuchado la nueva Marcha Militar "Volveremos" que fuera aprobada por el Ejército Argentino el pasado 19 de octubre de 2022, mediante Resolución RESOL-2022-27-APN-DGOD#EA, cantada con tanto fervor y devoción por Veteranos de Guerra de Malvinas, confieso que me golpeó el corazón.

Y está bien que así haya sido, porque el autor de esta marcha es un Veterano de Guerra, el Teniente Coronel (Retirado) Jorge Rubén FARINELLI, Héroe que combatió en nuestras Islas Malvinas defendiendo la soberanía de nuestra Patria.

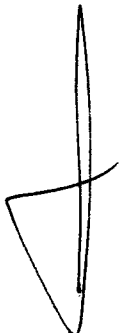
Estoy convencido que esta marcha se gestó con el espíritu de rendir homenaje a los caídos y a los combatientes de nuestras Islas Malvinas, de una invaluable contribución al reconocimiento y revalorización de los héroes que participaron en ella, a la vez que es una oportunidad para reiterarles el enorme orgullo y la inmensa gratitud que sentimos por ellos.

La historia de despojo se inicia en 1883, cuando las Islas fueron apropiadas ilegítimamente por el gobierno británico, quienes inmediatamente expulsaron a las autoridades argentinas allí presentes. Dicha situación se prolongó hasta el 2 de abril de 1982, cuando mediante la acción militar denominada "Operación Rosario" la bandera argentina flameó en tierra malvinense hasta el 14 de junio 1982.

En los 74 días que duró el conflicto, más de 1200 efectivos argentinos resultaron heridos y 649 murieron en combate. Un número similar de veteranos fallecieron luego del conflicto por las secuelas de la guerra.

Nuestro país jamás ha abandonado la lucha por reclamar su soberanía, llevando adelante acciones permanentes ante los organismos internacionales y regionales respectivos.

Con la reforma de la Constitución Nacional de 1994 se ha incorporado el reclamo bajo estas palabras: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino". Uno de los autores de dicha Cláusula Transitoria Primera de nuestra Carta Magna fue Don Carlos MANFREDOTTI, Convencional Constituyente por nuestra Provincia.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE JUSTICIALISTA
PROVINCIAL

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HISTORICA DE MALVINAS"

Por su parte, tanto la Organización de las Naciones Unidas como la de los Estados Americanos han solicitado mediante resoluciones y declaraciones reasumir las negociaciones entre ambas Naciones.

El pasado 2 de abril, al cumplirse una nueva conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas" y a 40 años de aquel desembarco en nuestra querida "Perla Austral", nuestro sentimiento se resume perfectamente en las estrofas de la Marcha de las Malvinas: "¿Quién nos habla aquí de olvido, de renuncia, de perdón? Ningún suelo más querido de la Patria en la extensión".

La letra de esta Marcha Militar "Volveremos" está enfocada en el sentimiento del autor y sus camaradas Veteranos que combatieron en esa guerra, que regresaron y sienten profundamente la pérdida de sus compatriotas en el frente de combate y lo expresan en sus sentidas estrofas.

Esta marcha distingue un sentimiento que no llena de emoción y deja un mensaje claro a los jóvenes de hoy y a las futuras generaciones para que continúen la lucha por la recuperación plena de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE JUSTICIALISTA
PROVINCIAL

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HISTORICA DE MALVINAS"

A.J. 570/22



PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la inscripción de la Marcha Militar "Volveremos", de autoría del Teniente Coronel (Retirado) "Veterano de Guerra de Malvinas" Jorge Rubén FARINELLA, registrada mediante Resolución RESOL-2022-27-APN-DGOD#EA, del Estado Mayor General del Ejército, el 19 de octubre de 2022.

Artículo 2°.- Adjuntar a la presente la letra de la Marcha Militar "Volveremos" y la Resolución RESOL-2022-27-APN-DGOD#EA, del Estado Mayor General del Ejército, del 19 de octubre de 2022, de registro de la misma.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Federico K. BILOTA IVANDIC
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas



Resolución

Número: RESOL-2022-27-APN-DGOD#EA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Octubre de 2022

Referencia: Inscripción de la Marcha Militar "Volveremos"

VISTO el GEDO NO-2021-107036456-APN-SGE#EA, se solicita la inscripción en el Reglamento Registro de Música Militar (RFP-34-01) de la Marcha Militar "Volveremos" de la cual es autor el Teniente Coronel (Retirado) "VGM" D. Jorge Rubén FARINELLA; lo propuesto por el Departamento Bandas Militares, y

CONSIDERANDO

Que el Capítulo I del Reglamento Registro de Música Militar (RFP 34 – 01) determina los procedimientos a seguir para la inscripción de música de carácter militar.

Que la composición propuesta reúne las condiciones técnicas que la habilitan como tal.

Por ello,

POR RESOLUCIÓN DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO, EL DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y DOCTRINA,

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inscribase en el Libro Registro de Música Militar la Marcha Cantada de la cual es autor el Teniente Coronel (Retirado) "VGM" D. Jorge Rubén FARINELLA.

ARTÍCULO 2º.- Agréguese la mencionada composición en la PARTE SEGUNDA del Reglamento Registro de Música Militar (RFP-34-01) de la siguiente forma:

- Grupo: VIII
- Clasificación: Marcha Militar Cantada
- Nro de Registro: 049
- Título de la Composición: "Volveremos".
- Música: Teniente Coronel (Retirado) "VGM" D. Jorge Rubén FARINELLA
- Boletín Militar y fecha: Número y fecha del presente Boletín.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en Boletín Público del Ejército y archívese en el Departamento Bandas Militares de esta Dirección General de Organización y Doctrina.

Digitally signed by ERRASTI German
Date: 2022.10.19 11:17:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

German Errasti
General de Brigada
Dirección General de Organización y Doctrina
Ejército Argentino

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.10.19 11:17:36 -03:00



VOLVEREMOS

La justicia fue tu norte veterano
Y por ella tú luchaste sin descanso
Sacrificio de unos jóvenes valientes
Héroes que aún quedaron vigilando

El asombro de este mundo fue notable
Cuando un pueblo de criollos dijo basta
A ese pérfido agresor que tantas veces
El honor de esta nación atropellara

**Volveremos por la patria usurpada
Y el descanso de tus huesos camarada
Que Malvinas no sea historia olvidada
Volveremos victoriosos camaradas**

Jesucristo nos guio en las jornadas
Al recuerdo de su madre tan amada
Los rosarios en trincheras se rezaban
Y el combate espiritual nos cobijaba

Orgullosos nos miramos a la cara
Aunque los años nos vienen encorvando
Es Malvinas fuego eterno en nuestras almas
Que por siempre a la Argentina está irradiando

**Volveremos por la patria usurpada
Y el descanso de tus huesos camarada
Que Malvinas no sea historia olvidada
Volveremos victoriosos camaradas**

Es hora de traspasar el testimonio
A los jóvenes custodios de estas tierras
Compatriotas que militan por Malvinas
Lleva al cielo la Bandera Argentina

**Volveremos por la patria usurpada
Y el descanso de tus huesos camarada
Que Malvinas no sea historia olvidada
¡Volveremos victoriosos Camaradas!**



Idea: Tcnl VGM Víctor Hugo Rodríguez

Letra: Tcnl VGM Jorge Farinella

Música: María Celeste Rodríguez y
Emiliano Luscher

Edición y mezcla: Emanuel Luscher